



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12965

31/05/2017

36283

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Madrid, 24 de julio de 2017

En todo caso, cualquier nueva instalación ganadera debe cumplir la normativa de aplicación en materia de medioambiente, bienestar animal, bioseguridad, etc... y es la Comunidad Autónoma donde esté ubicada la explotación, en este caso Castilla y León, la que debe emitir el correspondiente informe que incluya una valoración del impacto sectorial, territorial y medioambiental, y dictamine, en base a la estrategia planteada en dicho proyecto, el cumplimiento de la normativa. Por otra parte, en la actualidad no existe en España ni en la UE legislación específica acerca de cuál debe ser el tamaño máximo de una explotación de vacas de leche.

La agricultura constituye uno de los pilares fundamentales del crecimiento y del empleo así como la actividad económica más importante en el medio rural. No obstante, el medio rural se encuentra afectado desde hace años por un proceso de despoblamiento y envejecimiento que hay que evitar, para lo que potenciar la actividad agraria es un instrumento fundamental.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) siempre ha apostado por el mantenimiento del medio de vida de los agricultores y ganaderos, priorizando el desarrollo de la actividad económica y social en el medio rural, de forma equilibrada entre los territorios.

El MAPAMA trabaja permanentemente para mantener la competitividad del sector agroalimentario en su conjunto y particularmente del sector lácteo al que dedica especial atención por razón de sus características específicas.

Muchos de los apoyos de la Política Agraria Común (PAC) van dirigidos de manera directa a los agricultores y ganaderos con el objetivo de mejorar la sostenibilidad y viabilidad económica de las explotaciones y con ello, de las zonas rurales, como compensación por los servicios que prestan a la sociedad.



En la actualidad se están realizando las primeras aproximaciones a la futura reforma de la PAC, en la que sin duda tendrá un lugar fundamental el concepto de sostenibilidad en todas sus vertientes, social, económica y medioambiental.

En este contexto el estímulo de la competitividad se considera una parte fundamental de la sostenibilidad económica de los modelos productivos, imprescindible para garantizar la sostenibilidad social y ambiental.

Sin perjuicio del interés de apoyar modelos de valor añadido que garanticen el nivel de renta adecuado a los productores, no se debe olvidar que asegurar el abastecimiento, en cantidad y calidad, a precios razonables para el consumidor sigue siendo un objetivo prioritario de la PAC.

Madrid, 19 de julio de 2017